

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el anterior escrito arrimado por el apoderado judicial de la parte actora. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 26 de febrero de 2021.

La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Auto de Tramite

Santiago de Cali, febrero veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

En atención al escrito presentado por el apoderado judicial de la parte actora el día 18 de febrero de 2021, en el cual informa los correos electrónicos para la notificación de los demandados, el Juzgado

RESUELVE:

Agregar a los autos el escrito que antecede, para ser tenido en cuenta en su debida oportunidad.

Notifíquese;

El Juez

NELSON OSORIO GUAMANGA

EAC 2021-00011

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

En Estado No 30 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 1 de marzo de 2021

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

Firmado Por:

**NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8889d2390dd6f2528cd780eb0e2de2a64e7bb7e27d65230e23cc07df6161fd93**

Documento generado en 26/02/2021 08:37:40 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**